

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**31404** *INOXPA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TECNAD, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades "Inoxpa, Sociedad Anónima." y "Tecnad, Sociedad Limitada Unipersonal", celebradas con carácter universal el día 16 de octubre de 2009, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad "Tecnad, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por parte de "Inoxpa, Sociedad Anónima." (Sociedad Absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 16 de octubre de 2009 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Banyoles, 16 de octubre de 2009.- Candido Granés Campasol, como representante de la sociedad "Inoxpa Grup, Sociedad Anónima", y esta como administradora de las sociedades "Inoxpa, Sociedad Anónima" y "Tecnad, Sociedad Limitada Unipersonal".

**ID: A090077022-1**